



“La persona usuaria debe tener el rol principal en la formación de su AP, pues nadie mejor que ella conoce sus necesidades”

Beatriz González Viejo

Persona usuaria de asistencia personal en Islas Baleares

1. ¿Qué es para usted la vida independiente?

Para mí, la vida independiente es poder ejercer el control de mi propia vida, sin depender de mis seres queridos y pudiendo desarrollarme personal y profesionalmente, así como yo desee.

2. ¿Cómo ha conocido la Asistencia Personal?

Yo empecé a tener asistencia personal a los 17 años (en 2010) cubriéndomela de manera privada. Conocí esta figura buscando en internet qué ayudas había en otras comunidades autónomas para personas con discapacidad que querían ser independientes, aunque fuera parcialmente.

3. ¿Cuánto tiempo lleva siendo persona usuaria de asistencia personal?

8 años.

4. Antes de tener Asistencia Personal, ¿tenía otro servicio o prestación? Si la respuesta es sí:

- **¿Cuáles son las principales diferencias que ha experimentado con otras prestaciones o servicios?**

Bueno, actualmente el servicio que me proporciona AP es compatible con la ayuda por cuidados en el entorno familiar que proporciona Dependencia y que es la que he recibido siempre. La principal diferencia es que con esta (114 euros) no me da para cubrir ni 5 horas de AP y al no vivir en casa de mis padres, la AP es la única ayuda que se ajusta a mis necesidades.

5. ¿Qué ha supuesto la AP en su vida?

Poder vivir de manera independiente, estudiar, viajar, trabajar. En fin, poder llevar la vida que hubiera llevado también no teniendo discapacidad.

Por otra parte, también ha tenido consecuencias negativas en mi economía al tener que cubrirmela de manera privada.

6. ¿Ve alguna desventaja en la gestión de la AP? ¿Cuál?

Creo que aquí en Baleares la ayuda de AP es muy insuficiente y que los criterios de acceso son muy restrictivos, por lo que no se cumple el derecho real a asistencia personal. Por otra parte, es una relación laboral algo complicada que requiere de grandes habilidades sociales y emocionales para gestionarla.

7. ¿Por dónde recibe AP? (por la ley de “dependencia”, de manera privada, por programas complementarios etc.)

Actualmente el servicio que me proporciona AP 20 horas semanales de manera gratuita es el Servicio de Acompañamiento, financiado por la administración pública del Govern Balear. El resto de horas me las financio yo de manera privada.

8. ¿Cuántas horas tiene asignadas?

20 horas semanales (de manera pública).

9. ¿Las considera suficientes para llevar a cabo su proyecto de vida independiente?

Definitivamente no.

10. ¿Para qué utiliza el servicio de AP?

Apoyo en trabajo, atención personal, acompañamiento, gestiones... La lista es infinita. Todo lo que hago en mi día a día y para lo que necesito apoyo.

11. ¿Realiza copago para recibir el servicio? ¿Qué opina?

No, aunque al no ser horas suficientes me tengo que cubrir yo el resto. Opino que al ser un derecho humano, universal y de obligada implementación, no debería tener copago ni estar sujeto a ninguna restricción ni variar según ninguna condición más que a la necesidad de apoyo que tenga cada uno.

12. Si recibe AP a través de un SIAP o entidad cogestora:

- **¿Cuáles son las ventajas y cuáles las desventajas de recibir la AP con la gestión de un SIAP o entidad cogestora?**

Te facilitan la gestión de los trámites burocráticos y la mediación. La desventaja es que la libertad en la autogestión está parcialmente restringida.

- **¿En el servicio qué parte gestiona usted y qué parte se gestiona desde la entidad?**

La entidad gestiona el alta y la baja, me ofrece candidatos y la posibilidad de mediación. Yo gestiono la selección, los horarios, la relación laboral, el despido en caso de ser necesario, las tareas...

- **¿Qué condiciones cree que son necesarias para que una entidad gestione AP?**

Que lo haga según la Filosofía de Vida Independiente.

13. ¿Cuántos AP trabajan para usted?

Tres (dos privados y uno público).

14. ¿Cómo los ha buscado? ¿Ha tenido dificultades?

Uno a través del Servicio de Acompañamiento y los otros dos a través de portales de empleo por internet.

15. En la relación con su AP, ¿qué aspectos destacaría como los más fáciles y más complicados de gestionar?

Los más fáciles son los horarios y el apoyo en sí. Los más difíciles son los conflictos y aquellas cuestiones relacionadas con la comunicación.

16. ¿Daría algún consejo para gestionar la relación con los AP?

Comunicarse mucho y bien, establecer las pautas adecuadas de la relación en las primeras semanas y estar abierto a revisar los acuerdos por ambas partes en caso de ser necesario.

17. ¿Considera que los AP tienen que tener formación? ¿Por qué? Si es que sí ¿de qué tipo?

Creo que tienen que tener una formación básica en Asistencia Personal y Vida Independiente, para favorecer el cumplimiento de los roles adecuados. No creo que sea necesaria más formación pues el formador principal debe ser el propio usuario.

18. ¿Qué papel debe tener la persona usuaria en la formación de los AP?

Tras una formación básica al usuario y asistente personal, la persona usuaria debe tener el rol principal en la formación de su AP, pues nadie mejor que ella conoce sus necesidades y cómo puede recibir el apoyo adecuado.

19. ¿Qué mejoraría de su situación actual en relación con su AP? (nº horas, tipo de gestión etc.)

Mejoraría el número de horas y una gestión directa del contrato (a pesar de que la entidad sea facilitadora del servicio).

**20. Si tuviera delante a los responsables políticos en esta materia, ¿qué les reclamaría?
¿Por qué?**

Les reclamaría que realmente traten la asistencia personal como el derecho humano que es y no como una ayuda más. Que se proporcione de manera que sea efectiva para una vida independiente real.

21. ¿Y qué le pedirías a las entidades que están liderando la negociación sobre AP con la administración?

Yo trabajo en una de ellas, siendo responsable del servicio, y así como intentamos hacer nosotros, les pediría que sean fieles a la figura de la AP, a la naturaleza y fines con los que se creó y que no la desvirtúen aceptando gestiones que van en contra de la FVI. Que reclamen esta figura como un derecho, demostrando a la administración el beneficio social y económico que representa.

22. ¿Qué papel crees que está teniendo la administración autonómica en relación a la AP? ¿Y el Estado?

Creo que el Govern Balear está empezando a ser consciente de la necesidad de implantar esta figura, pero sigue teniendo miedo de alejarse de los modelos tradicionales y sobreprotectores a los que están acostumbrados.



El Estado no le da la importancia que se merece y apuesta por una implementación que resulta absurda e insuficiente en la mayoría de casos.

23. ¿Cree que se están respetando actualmente en nuestro país los principios de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad?

No.